

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LAJA**

REGION: DEL BIOBIO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
131
FECHA
07.09.2015
ROL S.II
236-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 199284
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 157 de fecha 05.08.2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CERRILLOS

N° 1704 Lote N° manzana localidad o loteo ALTOS DEL LAJA
URBANO sector URBANO
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAMELA FLORES MONDACA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OSCAR CONTRERAS ALVAREZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
OSCAR CONTRERAS ALVAREZ	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.483.044
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 14.830
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 7.415
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	7.415
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	267596	FECHA	04.09.2015	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Empty box for notes.

IMPRIMIR



GENE VIDAL LLANOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE